M.P.S. S.G.P.R.E.I. Folio 0519

Municipalidad Provincial de Sechura

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0411 - 2021-MPS/A

Sechura, 30 de abril del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

El Informe N° 0177-2021-MPS-GM-GAyF, de fecha 21 de abril del 2021, emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, sobre **ASIGNACIÓN DE FUNCIONES, y;**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2021-MPS-A de fecha 02 de enero de 2021, se designó al Ing. RICHARD MILTON PAZO PAZO en el cargo de SUB GERENTE DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE.

Que, mediante MEMORANDUM N° 0281-2021-MPS-GM-GAYF/SGRH, de fecha 12 de abril de 2021, la Sub Gerencia de Recursos Humanos, dispone que por disposición de Alta Dirección la Sra. Lic. DEBIE ELIZABETH FERNÁNDEZ ZAVALETA, a partir del 19 de abril del presente deberá asumir funciones como SUB GERENTE DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA.

Que, mediante Informe de visto, la Sub Gerencia de Recursos Humanos, comunica que la Sra. Lic. DEBIE ELIZABETH FERNÁNDEZ ZAVALETA, deberá asumir funciones en el cargo de SUB GERENTE SALUD Y MEDIO AMBIENTE, por lo que solicita se emita el acto Resolutivo correspondiente.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2021-MPS/A, de fecha 02 de enero del 2021, se RATIFICA al ING. TOMAS FIESTAS ECHE, en el cargo de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Provincial de Sechura.

Que, el inciso 17 del artículo 20º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe "Son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios";

Que, mediante Ordenanza Municipal Nº 0008-2011-MPS del 10 de mayo del 2011, modificado mediante Ordenanza Municipal N° 006-2018-MPS de fecha 16 de marzo de 2018, se RESUELVE APROBAR el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Provincial de Sechura.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal Nº 044-2011-MPS de fecha 05 de julio del 2011, resuelve en su Artículo 1º.- APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal - CAP de la Municipalidad Provincial de Sechura;

Que, mediante Ordenanza Municipal Nº 011-2011-MPS de fecha 05 de julio del 2011 se APRUEBA el Presupuesto Analítico de Personal - PAP de la Municipalidad Provincial de Sechura;

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades prescribe, que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Por lo expuesto; con la conformidad del Gerente Municipal y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20º y el artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y demás normas legales afines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR AL SR. ING. RICHARD MILTON PAZO PAZO en el cargo de SUB GERENTE DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE, dándosele las gracias por su desempeño en el cargo antes señalado.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la Lic. DEBIE ELIZABETH FERNÁNDEZ ZAVALETA en el cargo de **SUB GERENTE DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA**, quien deberá asumir sus funciones conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Sechura, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO.- ASIGNAR a la funcionaria designada la remuneración que legalmente le corresponda

ARTICULO CUARTO.- ORDENAR, a la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática la respectiva publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.munisechura.gob.pe).

ARTICULO QUINTO.- Dar cuenta a la funcionaria designada, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Servicios a la Comunidad, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerente de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática, Sub Gerencia de Recursos Humanos y a la Oficina de Control Institucional, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

Municipalidad Provincial de Sechura
Tec. MARLY YULISSA ECHE QUEREVALU
ALCALDE (e)

MYEQ/Alc.(E).
JMZM/Sec.Gral